

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

JUNIO 2004



ORD : 04 / 1291

ANT : C-113/04, Informe Final MECESUP

MAT: Envío Respuesta Institucional

SANTIAGO, 22 JUN. 2004

DE: JEFE DIVISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

A: JEFA DEPARTAMENTO DE EVALUACIONES DIPRES

En el marco del Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales que dirige la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y en particular de la evaluación realizada al Programa de Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación Superior MECESUP, se remite a Ud. la Respuesta Institucional al Informe Final.

Sin otro particular se despide atentamente,



PEDRO HENRIQUEZ GUAJARDO
Jefe División de Planificación y Presupuesto

- Distribución:
- Destinatario
 - Archivo Planificación y Control de Gestión
 - Archivo DIPLAP

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
OFICINA DE PARTES

23 JUN. 2004

ENVIADO A *Pres. Gubernam.*

**RESPUESTA INSTITUCIONAL
AL INFORME DEL PANEL
CONFORMADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA (DIPRES)
PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA
CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MECESUP**

Junio de 2004

A.- Comentario General

El Informe Final refleja una comprensión adecuada de lo que es el Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior, MECESUP, y sus componentes, como también de los evidentes progresos y logros alcanzados. Igualmente, plantea algunas recomendaciones que son, en general, pertinentes.

Resulta satisfactorio constatar el reconocimiento de uno de los aspectos más innovadores del Programa MECESUP, en el sentido de haber introducido en las instituciones de educación superior un cambio cultural en el ámbito de su gestión estratégica y el haber sido uno de los impulsores de alcanzar niveles académicos de la educación superior más apropiados para Chile, asignando recursos de manera competitiva y transparente mediante la rendición de cuentas públicas (accountability) a las instituciones que voluntariamente han querido mejorar la calidad de su oferta que, teniendo el capital humano, no hubieran podido llevar a cabo por la falta de capital financiero.

Junto al reconocimiento del trabajo del Panel de Evaluación, que permitió al Programa MECESUP hacer un alto en su camino, tener una mirada del trabajo que se realiza, reconocer los avances alcanzados a la fecha y detectar aspectos que pueden y deben ser mejorados, se considera necesario realizar algunos comentarios, principalmente a lo que respecta a los resultados de la evaluación y al proceso de evaluación como tal.

B.- Resultados de la Evaluación

Respecto de los resultados de la evaluación se puede mencionar lo siguiente:

□ **Diseño del Programa**

El Programa MECESUP se diseñó en base a los 3 problemas básicos que se indican: baja calidad y relevancia de la oferta educativa; falta de equidad en el ingreso al sistema; y su desarticulación. El Informe señala que el Programa terminó orientando

su accionar a la solución principalmente de la calidad de la educación superior; sin embargo, el haber puesto a disposición de las instituciones, en especial regionales y de un tamaño menor en términos relativos, recursos financieros que permitieron mejorar su infraestructura y recursos tanto físicos como humanos, ha permitido que los estudiantes de estas universidades tengan acceso a dichos recursos de modo similar que universidades de la zona central o de un mayor tamaño, historia o experiencia relativa, cumpliéndose de esta forma, en parte, el objetivo de equidad que el Programa contempla. Esta opinión es coincidente con el Informe Final de Evaluación, que en su pág.5, señala “el Programa MECESUP también se muestra exitoso en generar lo que se podrá denominar equidad regional al focalizar, entre 1999 y 2003, el 69% de los recursos del Fondo Competitivo entre las universidades de regiones (del CRUCh).

Por otra parte, el haber propiciado proyectos asociados y redes académicas entre las distintas instituciones de educación superior, tanto a nivel de formación técnica de nivel superior, pregrado, como de postgrado, que han ido aumentando en número a través de los diferentes concursos, ha apuntado a nuestro juicio al objetivo de iniciar la articulación horizontal y vertical del sistema, que es el tercer objetivo del Programa.

□ **Eficacia y Calidad**

En el cuerpo del informe se reconoce que el Componente de Aseguramiento de la Calidad tiene cobertura en todo el sector de instituciones de educación superior autónomas; sin embargo, en las conclusiones se insiste en que casi todo el Programa MECESUP se sustenta en las acciones del Fondo Competitivo, dirigido a una parte del sistema de educación superior, el cual concentra el 98% de los recursos adjudicados a las instituciones.

Aún cuando el Fondo es un componente crítico en el Programa MECESUP, sus objetivos y actividades superan a dicho componente. El Programa debe ser visto en su conjunto y particularmente sus resultados e impactos no pueden reducirse solamente a los recursos entregados. En efecto, el MECESUP tiene un objetivo central de inversión en capital humano avanzado, infraestructura académica y procesos de enseñanza-aprendizaje, en un objetivo marco de aseguramiento de calidad institucional y de programas de grados y títulos de carácter cualitativo y general. Ambos objetivos son independientemente relevantes.

□ **Justificación de la Continuidad**

Si bien el Informe recoge adecuadamente las razones que ameritan su continuidad, es necesario, sin embargo, tener presente que todo cambio significativo en la educación superior chilena, esto es ser capaz efectivamente de hacer un seguimiento sobre los indicadores de desempeño convenidos en los proyectos y determinar su impacto, es una tarea no a corto plazo, sino que a mediano y largo plazo, donde los cambios podrán verificarse sólo después de un par de promociones de las carreras involucradas en dichos proyectos. Por esta razón, la justificación sobre la continuidad del Programa MECESUP tiene también un componente político, esto es invertir en mejorar la calidad de la educación superior chilena apostando por aquellas instituciones y proyectos que

pretendan un cambio cualitativo e innovador en los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus alumnos y que, como consecuencia, aspiren a mejorar la eficiencia y efectividad institucional.

□ **Principales Recomendaciones Priorizadas**

En general, las recomendaciones parecen atendibles, pero resulta necesario señalar algunas precisiones al respecto:

- Si bien los indicadores de desempeño convenidos inicialmente en los proyectos (del año 1999 y 2000) fueron más bien indicadores de actividades y no de impacto, esta situación se ha ido revirtiendo en los sucesivos concursos, presentando a nuestro juicio, en los últimos, indicadores adecuados a los objetivos propuestos en los proyectos.
- Respecto a la recomendación de solicitar información a los usuarios finales, es necesario señalar que la aplicación regular de encuestas de opinión a los estudiantes de los programas beneficiarios, ha sido desde el inicio un requisito para todos los proyectos aprobados; toda vez que son los estudiantes el foco central del Programa.
- Durante los últimos concursos se ha venido insistiendo a las instituciones postulantes la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento de los estudiantes, graduados y titulados como una manera de validar la pertinencia de su formación y el éxito de su empleabilidad.
- Durante el año 2004 se ha iniciado la evaluación externa independiente (nacional e internacional) de proyectos del Fondo Competitivo adjudicados durante el año 1999, lo que permitirá inferir, a partir de la información disponible y visitas en terreno, el grado del logro de resultados de una muestra significativa de iniciativas apoyadas, la opinión de beneficiarios (especialmente estudiantes) y una estimación inicial de impacto. Esta evaluación externa se mantendrá para los proyectos adjudicados en los concursos siguientes, en la medida que se vaya concretando su finalización.

C.- Proceso de la Evaluación

Respecto del proceso de evaluación se puede mencionar lo siguiente:

- El Programa MECESUP es evaluado y/o auditado regularmente por varias instancias externas, entre las que se cuentan la Contraloría General de la República y el Banco Mundial, a las cuales hay que entregar considerable información en la forma y tiempo por ellos requeridos. La evaluación gubernamental (de la DIPRES) aumentó las exigencias en cuanto a la cantidad de información y priorización de ésta sin desatender las actividades propias del Programa. Lo anterior significó una calendarización de reuniones y exigencias de informes en periodos muy estrechos, lo que significó no poder explicar la información solicitada en la forma que el Programa hubiese deseado.
- Llamó especialmente la atención del Programa, que el Panel no se reuniera en alguna oportunidad con las personas involucradas en el desarrollo del Programa MECESUP; en particular, con los Jefes de Componentes u otro personal profesional o administrativo

clave. Esta opción, que permite recopilar información desde fuentes directas, actores del proyecto, habría sin duda enriquecido el proceso de evaluación.

- Finalmente, es importante señalar que en el caso del Componente Aseguramiento de la Calidad, por sus avances y dinámica, muchos de los datos asociados al componente han quedado desactualizados. Hoy, los indicadores de carreras en acreditación, instituciones en acreditación y juicios de acreditación superan de modo importante los originalmente informados.

D.- Evaluación de las Actividades de Formación Técnica de Nivel Superior

El Informe Final de Evaluación no hace mención relevante a las actividades de fomento de la formación técnica de nivel superior consideradas en el Programa MECESUP y, en particular, en el Fondo Competitivo que ha adjudicado el 10% de los recursos disponibles en apoyo a proyectos de mejoramiento en dicho sector, que comprende a universidades y centros de formación técnica autónomas y en examinación.

Parece justo destacar que el mejoramiento de la pertinencia de los programas de formación técnica superior con las necesidades del sector productivo, que ha sido uno de los ejes de la renovación curricular en este ámbito, constituye uno de los logros más relevantes del Programa MECESUP en este sector deficitario de la educación superior chilena, crucial para un buen desarrollo de la economía. En cambio, el Informe enfatiza los escasos avances en la articulación, desconociendo que, para lograr lo anterior, es requisito previo que las instituciones inicien un proceso de innovación curricular que haga posible una articulación sistémica entre carreras e instituciones, evitando la improvisación y el voluntarismo en esta materia.

El Programa MECESUP ha contribuido a que las instituciones formadoras de técnicos de nivel superior maduren sobre este tema y, tal como está sucediendo, se produzca el cambio cultural que hará posible construir un sistema de educación superior debidamente articulado, mucho más eficiente y efectivo, que tenga debida consideración de las necesidades de los estudiantes, del medio y el sector productivo, y esté sintonizado con los procesos de educación superior que llevan adelante los socios comerciales de Chile.

PEDRO HENRIQUEZ GUAJARDO
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO